



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.689.1

MAT: Autoriza Compra Materiales Diversos de Oficina, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 14 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 875 de fecha 04/12/2015 de Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercial Center Ltda., Sociedad Comercial Bluemix Ltda. y Comercial Darío Fabbri Ltda.
- 3.-D.A. N° 946 de fecha 16-02-2015, que aprueba Convenio Programa Fortalecimiento Omil 2015.
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Comercial Center Ltda. RUT: 88.755.700-4 por la suma de \$150.377.- impuesto incluido, para proveer materiales diversos de oficina, para Gestión y Talleres F.O.L.G. 2015, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los materiales de oficina fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria N°1140512008.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓